



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

726

QUILLON, lunes 5 agosto 2013

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

PEREZ CARDENAS LUISA MARISOL

R.U.T.:

11.504.510-5

LA SUMA DE: \$

SON

248.400

PESOS M/L

DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE JULIO/2013. SRA. MARISOL PEREZ CARDENAS (ENFERMERA), 46 FICHAS CLAP. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA JOVEN SANO/2013. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 80. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140531	Aplic. Fondos Joven Sano		276.000		
21411	Retenciones Tributarias			27.600	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			248.400	11504510-5 C-558
		TOTALES :	276.000	276.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME